

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO
DE ENCINO AGUASAN A.P.C. NIT 900301723-3**

**LA SUSCRITA GERENTE DE AGUASAN A.P.C. E.S.P.
DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER**

CERTIFICA QUE:

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS La GERENTE de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC ESP del Municipio de Encino- Santander, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 15 de La resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, convoca a la Ciudadanía en general para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del procedimiento relacionado con la **“ADQUISICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) QUE ADMINISTRA LA EMPRESA AGUASAN A.P.C. E.S.P. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 004-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER Y AGUASAN APC”**

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Gerencia de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC, el canal de comunicación que garantice la participación social en el proceso de selección es la presente convocatoria y la dirección de correo electrónico gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

En constancia de lo anterior se firma en el Encino, Santander, al primer (01) día del mes de noviembre de 2025.



JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ
AGUASAN A.P.C E.S. P-
GERENTE